

Quito, 25 de Marzo del 2019

Sandra Catalina Manosalvas Benalcázar, en mi calidad de comisario principal de la compañía y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 279

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

“TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES PESAYCOMBUS S.A.”

Presente.-

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2018

De mi consideración:

Sandra Catalina Manosalvas Benalcázar, en mi calidad de comisario principal de la compañía y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías codificadas, luego de haber revisado los Estados de Resultados y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2018, y habiendo contado con el total respaldo de la administración de la empresa, presento el siguiente informe

- 1) La documentación existente en los archivos de la empresa han cumplido con las normas legales y estatutarias que la rigen y me ha sido proporcionada en su totalidad, de manera oportuna y sin reserva de ninguna clase.
- 2) La documentación, tanto legal cuanto contable, ha sido objeto de un registro adecuado, conservándola acorde a lo que disponen las Leyes y demás reglamentos, esto es, se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas legales pertinentes
- 3) La conservación de los Activos de uso de la empresa, es una de las políticas de la administración de la misma.
- 4) La empresa cuenta actualmente con un reducido personal bajo relación de dependencia, el cual se ha visto satisfecho cabalmente en sus obligaciones legales.
- 5) Todas las transacciones se han registrado de acuerdo a lo dispuesto por los principios contables y todo lo establecido por la Ley, arrojando un resultado acorde con su situación actual.
- 6) Es necesario puntualizar que la relación de las juntas general, al ser todas de carácter universal no han sido procedidas de convocatorias, lo cual se cife a la Ley.

Por último, quiero agradecer al administrador de la empresa por la colaboración brindada por el desempeño de mi trabajo como Comisario

Atentamente

Sandra Catalina Manosalvas Benalcázar

COMISARIO